



Señor Francisco Herrera Arauz **Director de Ecuador Inmediato**

De mi consideración:

El motivo del presente oficio es solicitar la aclaración inmediata en los términos establecidos en la Constitución y la Ley, de una noticia difundida por el medio de comunicación que Ud. dirige. Es necesario que se aclare la información publicada el día domingo 27 de mayo del 2018, bajo el título "Responsabilizan a Corneston y a ENAMI, cotitulares de las concesiones mineras Río Magdalena 1 y 2, por posibles futuros ataques". En dicho nota, desafortunadamente aparecen datos erróneos e imprecisos, que no se encuentran contrastados y que en este caso puntual, llegan a constituir especulaciones que afectan la reputación de ENAMI EP Y CORNERSTONE S.A.

Se reporta que la noche del 23 de mayo, personas ingresaron a la casa donde funciona la estación científica del Bosque Protector Los Cedros y sustrajeron una computadora y un teléfono celular. Explican que este hecho se da luego de que uno de los defensores de esta área, Joséf Decoux, alertó a de posibles daños ambientales por grupos mineros. Tras este aviso, funcionarios del Ministerio de Ambiente y del Municipio de Cotacachi detectaron la tala de árboles al interior del bosque para la posible instalación del campamento minero permanente.

Joséf Decoux es un ciudadano norteamericano radicado en la zona de Intag, cantón Cotacachi, de Imbabura, desde hace 30 años y se desempeña como administrador del Bosque Protector Los Cedros, defendiendo esta área protegida de la incursión de empresas madereras, invasiones promovidas por traficantes de tierra y mineras.

Con un área superior a las seis mil hectáreas, el Bosque Protector Los Cedros constituye una de las zonas más biodiversas del Ecuador: es el hábitat 250 especies de aves, 198 especies de árboles, 400 tipos de orquídeas y es el refugio del Ateles fusciceps, especie de mono araña bracilargo de cabeza café, único primate ecuatoriano que se encuentra en peligro crítico de extinción.

Explican que actualmente, la canadiense Cornestone Resources Inc y ENAMI son cotitulares de las concesiones mineras Río Magdalena 1 y 2, que amenazan a ésta reserva natural.

A partir de esta alerta de Decoux, el Ministerio de Ambiente y del Municipio de Cotacachi hicieron una inspección en la que se detectó la tala de árboles al interior del bosque para la posible instalación del campamento minero permanente.

Dos días después, ocurre el robo de los equipos en la estación científica.

Por ello, el colectivo Caminantes denuncia este ataque y consideran que está dirigido "a frenar la lucha de defensa que tanto el compañero Josef Decoux, como el personal de la estación científica, han realizado".

Solicitan a las autoridades que se realicen las investigaciones pertinentes y piden medidas que protección urgentes a Decoux, su familia y al personal de la Fundación. **Además, responsabilizan a la empresa Corneston y a ENAMI, por posibles futuros ataques.**





En virtud de que las declaraciones fueron sacadas de contexto. al respecto, me permito aclarar lo siguiente:

La Empresa Nacional Minera del Ecuador (ENAMI EP), es titular de las concesiones mineras Rio Magdalena 1 y Rio Magdalena 2, títulos otorgados por el Ministerio de Minería en el 2017. Bajo el Acuerdo de Colaboración ENAMI-CESA, Cornerstone Ecuador SA (CESA) es operador del proyecto.

Como titular de la concesiones, rechazo en absoluto las acusaciones y las insinuaciones reportadas en su medio sobre la tala de árboles e instalación de campamento permanente en el Bosque Protector Los Cedros. Para que tenga un mejor contexto de lo que se trata la etapa en la gie nos encontramos en estos momentos en dichos proyectos, informo que:

- El proyecto está en una etapa de prospección donde solo se camina por trochas existentes y quebradas recolectando muestras de rocas y muestras de sedimentos para definir si existe un potencial minero. Esas actividades no tienen ningún impacto ambiental significativo.
- En etapa de prospección no hay necesidad de establecer un campamento permanente. Son campamentos móviles y temporales.

También rechasamos la acusación infundada y temeraria a las dos empresas sobre el robo de un computador y de un teléfono celular y se invita al Sr. Decoux a denunciar esta hecho a la Fiscalía que se busquen los autores de este robo. De comprobar este hecho, se espera que se haga justicia.

Rechazo total a las acusaciones de ataques y responsabilidad de ataques futuros ya que no tenemos ningún tipo de responsabilidad ante estos hechos.

Por otra parte la ENAMI EP, cuenta con la aprobación del Registro Ambiental de parte del Ministerio del Ambiente para actividades mineras en fase de exploración inicial. Todas las actividades de exploración minera en las concesiones Rio Magdalena y el Plan de Manejo Ambiental han sido socializadas ante todas las autoridades y comunidades del sector, incluyendo el Sr. Decoux y representantes del Municipio de Cotacachi.

Se invita a los medios de comunicación que antes de publicar noticias acusatorias, verifiquen la información con funcionarios de la Empresa Nacional Minera del Ecuador.

Esta información proporcionada por el medio de comunicación al que usted representa podría confundir a la ciudadanía; por tanto, en virtud de ello, cito el art. 22 de la Ley Orgánica de Comunicación señala que "todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada (...). La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos (...)".





Además, solicito disponer a quien corresponda realizar la debida aclaración, amparada en el art. 23 de la Ley Orgánica de Comunicación que señala que "todas las personas tienen derecho a que los medios de comunicación aclaren o rectifiquen la información que han difundido sobre ellas, sus familias o sobre los asuntos a su cargo cuando existan deficiencias en la verificación, contrastación y precisión de la información de relevancia pública (...)".

En espera de su oportuna atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Abg. Carlos de Otero

Gerente General de ENAMI EP

